

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

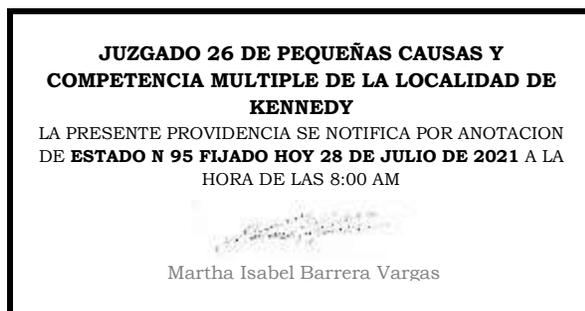
Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00177.

En atención a la solicitud impetrada por la parte demandante, se requiere al pagador del demandado, **EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**, para que se pronuncie en debida forma sobre el cumplimiento de lo comunicado en el oficio “No. 21-00946 de 11 de junio de 2021” (Núm. 9.), mediante el cual se informa la medida ordenada en proveído del 8 de marzo de 2019 (Núm. 1 Fl. 2). Oficiese.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



CD.

Firmado Por:

